Moción de Orden del Día N° 4977

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

0Moción de orden del día N.°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
05 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:45

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

La historia de los bomberos en el Perú se remonta a la época del virreinato, con la existencia de brigadas de lucha contra incendios conformadas por ciudadanos y trabajadores civiles de la época, quienes eran los responsables de atender todas las emergencias ocurridas en la ciudad. Posteriormente, por iniciativa de los diferentes comerciantes del puerto del Callao, que veían continuamente amenazados sus negocios por los incendios que acaecían a la ciudad, se funda un 05 de diciembre de 1860, la Compañía de Bomberos Chalaca No 1. Asimismo, en la época contemporánea, el 02 de diciembre de 1953, con el objetivo de unificar diferentes cuerpos de bomberos en territorio peruano, se funda el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, guiando su visión bajo el lema "Dios, patria, humanidad".

El trabajo de los bomberos voluntario del Perú, es una labor heroica, noble y que está expuesta a un sinnúmero de riesgos y sacrificios. Durante su existencia han contribuido con el Perú, con la misión de sofocar incendios, rescatar personas, atender emergencias de alta peligrosidad y han sido los héroes anónimos de muchas personas en peligro. Igualmente, es de fundamental importancia reconocer el gran sacrificio que realizaron durante los momentos picos de la pandemia de la COVID-19, situación en la que, sin dudar, socorrieron y brindaron auxilio a todos los peruanos.

Los miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, son un grupo humano digno de respeto y admiración por su entrega y voluntad de servir, conformada por hombres y mujeres que sacrifican todo con tal de servir a su país, son un ejemplo de vocación y amor por las personas.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, con ocasión de celebrar este 05 de diciembre el 162 año de creación que con vocación y espíritu de servicio entregan al país.

Segundo. Transcribir la presente Moción saludo al comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, brigadier general, Luis Antonio Ponce La Jara y por su intermedio a todo el cuerpo general de los bomberos del Perú y bomberos voluntarios.

Lima, diciembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2022 17:11:59-0500